

Ordinario 11001310502920220034000

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., noviembre 28 de 2022, al Despacho el presente proceso, informando que vencido el termino, no se allego escrito de subsanación .

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y en consideración a que no se subsano la demanda, el Juzgado la RECHAZA.

En firme esta providencia ARCHÍVENSE los autos del Juzgado previas las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy, Enero 11 de 2023
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 001
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e46171b20f96810c9c42ce9cd38d62cc25c3058ee7b9d14f1c07460613eedff1**

Documento generado en 19/12/2022 03:42:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>